

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a Veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo Plenario, el Sr. Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Carlos Miguel Figueroa Vicario y los Ministros: Dra. Fabiana Edith Gómez, Dr. Luis Raúl Cippitelli, Dr. Néstor Hernán Martel, Dra. Maria Fernanda Rosales Andreotti y Dra. Rita Verónica Saldaño, con la presencia del Procurador General de la Corte, Dr. Tristan Agustín Lobo, a efectos de tratar los siguientes temas:

7º)- Nota del Dpto. de Medicina Laboral solicitando se considere la posibilidad de adquisición de un aparato Desfibrilador Externo Automático. Luego de intercambiar opiniones, el Pleno **ACUERDA:** Hacer lugar a lo solicitado. Encomendar a Secretaria Contable a iniciar el proceso de adquisición de UN (1) Aparato Desfibrilador Externo Automático. Notificar.

Con lo que se da por finalizado el acto firmando los Sres. Miembros del Tribunal, por ante el suscripto Secretario que da fe.-



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA